COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 25/2012

BNF

Ampliación Informe N° 18/2011

Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011

"Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento"

Ad Referéndum Ejercicio 2012.

C E Nº 25/2012

Asunción, 13 de abril de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Ampliación Informe CE N° 18/2012 Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011 "Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del BNF". Ad Referéndum - Ejercicio 2012.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, a fin de ampliar el Informe CE N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 del Comité de Evaluación que guarda relación a la recomendación de adjudicación, en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011, convocada para la contratación del Servicio de **"Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento". Ad Referéndum - Ejercicio 2012**. Al respecto se informa lo siguiente:

En fecha 21 de marzo de 2012, la Sección Talleres y Mantenimiento dependiente de la División Servicios Generales remite un informe adicional a su nota de fecha 12 de enero de 2012, mencionando que han realizado la verificación de las distancias de los talleres con relación al taller del BNF, transitando por las calles que llevan a los talleres participantes del llamado de referencia, por medio de un cuenta kilometraje de un vehículo del BNF, como también la verificación in situ de los mismos. Al respecto, el referido informe reza cuanto sigue:

- **TALLER AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Se pudo constatar que cuenta con un tinglado que cubre las dimensiones requeridas y en referencia al lote Nº 1 "Aire Acondicionado", informamos que no se constató la presencia del personal especialista, pues según explicación del encargado del taller Sr. Fernando Venegas, comunicó que el personal se encuentra con reposo médico, motivo por el cual no se encontraba presente; en cuanto a las herramientas no se observó ninguna relacionada a la reparación del sistema de aire acondicionado. En referencia al lote Nº 2 "Sistema Eléctrico", informamos que se encontraba solo un personal el cual dijo ser especialista y según verificación se constató que poseía herramientas básicas como tester, cargador de batería, llaves y pinzas.
  En cuanto a la distancia del recorrido desde el Taller de la Institución al taller Automotive, se adjunta la ruta realizada en vehículo propiedad de la Institución; en el primer recorrido es de 20,6 kilómetros y el segundo recorrido es de 13 kilómetros, el cual sobrepasa la distancia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **SERVICIO Y COMERCIO PATRI:** En referencia a los lotes Nº 3 "Chapería y Pintura" y el Nº 8 "Reparación de radiador de agua", informan que cuenta con un amplio tinglado, personales especialistas, herramientas requeridas y cumple con las dimensiones del taller. En cuanto a la distancia del recorrido desde el taller de la Institución al Taller Patri, se adjunta la hoja de ruta realizada en vehículo propiedad de la Institución, el primer recorrido es de 24,7 Kilómetros y el segundo recorrido es de 15 Kilómetros, el cual sobrepasa la distancia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **TALLER RPM:** En referencia al lote Nº 6 "Sistema de Freno", informan que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y condiciones con respecto a la distancia del taller BNF, dimensiones del taller, cuenta con los personales especializados, con las maquinarias y herramientas requeridas para realizar el servicio ofrecido.

- **TALLER CANTERO S.A.**: En referencia al lote Nº 7 "Rectificación de motor", informan que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones con respecto a la distancia del taller BNF, dimensiones del taller, cuenta con los personales especializados, con las maquinarias y herramientas requeridas para realizar el servicio ofrecido.

Del informe presentado por la Sección Talleres y Mantenimiento se desprende que los Talleres propuestos para la adjudicación de los Lotes N° 1 y 2 a la firma AUTOMOTIVE SAIE y Lotes N° 3 y 8 a la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán en el marco del informe CE N° 18/2012, se encuentran ubicados a más 10 Km. de distancia del Taller del BNF, lo cual excede a la distancia requerida establecida en el PBC que rigió la convocatoria. Por tanto, se reevalúa las siguientes mejores ofertas presentadas en el marco de la LPN N° 12/2011 para los lotes 1, 2, 3 y 8, en concordancia a lo establecido con el Artículo 60 de la Ley que norma la materia y que se transcribe más abajo:

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

- **REEVALUACION ECONOMICA DE LAS SIGUIENTES MEJORES OFERTAS PARA LOS LOTES N° 1, 2, 3 Y 8:**

Se realizó la comparación y verificación de las ofertas presentadas de menor a mayor para los lotes en cuestión, del cual se desprende el siguiente cuadro:

Orden	OFERENTES	LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado	LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico	LOTE N° 3: Chaperia y Pintura	LOTE N° 8: Reparación de Radiadores
1	TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	No Cotiza	No Cotiza	159.031.500	No Cotiza
2	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández	54.720.000	No Cotiza	No Cotiza	23.000.000
3	TALLER PAREDES S.R.L.	62.960.000	155.175.000	387.600.002	No Cotiza
4	MECANICA LAMAVE de Laura M. Vera Villamayor	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	27.700.000
5	RECTICAR de Wilfrido Armoa Silva	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	TALLER RPM de Miguel Sosa	98.680.000	142.960.000	433.430.000	30.600.000
8	CANTERO S.A.	No Cotiza	118.575.600	No Cotiza	No Cotiza

En el Artículo 61 punto 3 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contracciones Públicas", se transcribe establece: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

En el punto 4 del mismo artículo se señala que:
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Es así, que se procede a evaluar las subsiguientes mejores ofertas para los lotes mencionados con las consideraciones puntualizadas líneas abajo:

LOTE N° 1: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

Consideraciones:
Del cuadro detallado más arriba, se desprende que la siguiente mejor oferta para este lote es la presentada por **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández**.

En ese orden, y de la evaluación a las documentaciones obrantes en su carpeta, y del informe que fuera emitido inicialmente por la Sección Talleres y Mantenimiento en fecha 12 de enero de 2012, en el marco del informe CE N° 18/2012, argumentando esta dependencia que la citada firma se ajusta a los requerimientos del PBC para el Lote N° 1, en cuanto a las maquinarias y herramientas para los servicios ofertados, garantías, personales especializados, precios, superficie y distancia del taller, podemos concluir que la misma cumple con lo solicitado en el PBC para este lote.

LOTE N° 2: REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Consideraciones:
La siguiente mejor oferta para este lote, es la presentada por la firma CANTERO SA, cuyos legajos ya fueran evaluados en el informe CE N° 18/2012. La Sección Talleres y Mantenimiento refiere que la firma se ajusta a los ítems requeridos en el PBC en cuanto a las maquinarias y herramientas para los servicios ofertados, garantías, personales especializados, precios, superficie y distancia del taller. Por tanto, concluimos que CANTERO S.A. cumple con los requisitos del PBC para éste lote.

LOTE N° 3: CHAPERIA Y PINTURA

Consideraciones:
El siguiente precio más bajo para este lote, es el presentado por la firma MAFER de Antonio Maldonado Chávez. Realizada la verificación de las documentaciones de la citada firma, y en atención al informe de la Sección Talleres y Mantenimiento que señala, que la oferta presentada se ajusta a los ítems requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las maquinarias y herramientas para los servicios ofertados, garantías, personales especializados, precios, superficie y distancia del taller, consecuentemente se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado para este lote.

LOTE N° 8: REPARACION DE RADIADORES

Consideraciones:
La siguiente oferta más baja presenta la firma **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández**, que conforme a las consideraciones supra mencionadas para esta firma, se concluye igualmente, que la misma se ajusta a los requerimientos solicitados en el PBC para este lote.

- **EVALUACION FINANCIERA**

En el contexto del informe del Comité de Evaluación N° 18/2012, por nota D.A.F Nº 5289/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 la División de Programación Financiera informó, que del Análisis Financiero realizado en base a los Estados Contables presentados por las firmas oferentes, las mismas cumplían con los requisitos exigidos, a excepción de la firma Lascar de Cristóbal Rojas.

De toda la evaluación realizada y en atención a las observaciones puntualizadas precedentemente a las subsiguientes mejores ofertas se concluye cuanto sigue:

Lotes N°	OFERENTES	Documentos Sustanciales	Capacidad Financiera	Infraestructura y Personal	Experiencia
1 y 8	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CANTERO SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	MAFER de Antonio Maldonado Chávez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA FINAL DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

Teniendo en cuenta que la adjudicación será por Lote, se realizó la evaluación económica final a las ofertas finalmente admitidas, del cual surge el siguiente cuadro:

OFERENTES	LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado	LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico	LOTE N° 3: Chapería y Pintura	LOTE N° 4: Tapizado y Alfombrado	LOTE N° 5: Reparación del Sistema Elástico	LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno	LOTE N° 7: Rectificación del Motor	LOTE N° 8: Reparación de Radiadores
SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández.	54.720.000			DESIERTO	DESIERTO			23.000.000
CANTERO SA		118.575.600					61.362.000	
MAFER de Antonio Maldonado Chávez			159.031.500					
TALLER RPM de Miguel Sosa						5.550.000		

- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, económica y financiera realizada en el marco del Informe del Comité de Evaluación N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012, y de las consideraciones sustentadas en el presente informe en atención a las ofertas presentadas, surge que las ofertas de las firmas: **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández**.; **CANTERO S.A.**, **MAFER de Antonio Maldonado Chávez** y **TALLER RPM de Miguel Sosa** son las que **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado a las mismas, de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo y a la Disponibilidad Presupuestaria que afectará al Rubro para esta convocatoria. Resaltamos que todos los oferentes propuestos se encuentran inscriptos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y no se encuentran inhabilitados por la DNCP para contratar con el Estado. Se adjunta registro de inhabilitados.

LOTE Nº 1: OFERENTE A ADJUDICAR: SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández.				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 176	Sistema de Aire Acondicionado	Precio total del Lote N° 1	Monto Máximo	Monto Mínimo
		54.720.000	**70.000.000**	**35.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 1: 54.720.000 Son Guaraníes: Cincuenta y cuatro millones setecientos veinte mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 2: OFERENTE A ADJUDICAR: CANTERO SA				
Ítems	Descripción Del Servicio	Contrato Abierto		
1 al 620	Reparación del Sistema Eléctrico	Precio total del Lote N° 2	Monto Máximo	Monto Mínimo
		118.575.600	220.000.000	110.000.000
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 2: 118.575.600 **Son Guaraníes:** Ciento diez y ocho millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 3: OFERENTE A ADJUDICAR: MAFER de Antonio Maldonado Chávez				
Ítems	Descripción Del Servicio	Contrato Abierto		
1 al 506	Chapería y Pintura	Precio total del Lote N° 3	Monto Máximo	Monto Mínimo
		159.031.500	200.000.000	100.000.000
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 3: 159.031.500 **Son Guaraníes:** Ciento cincuenta y nueve millones treinta y un mil quinientos. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 6: OFERENTE A ADJUDICAR: TALLER RPM de Miguel Sosa				
Ítems	Descripción Del Servicio	Contrato Abierto		
1 al 50	Reparación del Sistema de Freno	Precio total del Lote N° 6	Monto Máximo	Monto Mínimo
		5.550.000	90.000.000	45.000.000
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 6: 5.550.000 **Son Guaraníes:** Cinco millones quinientos cincuenta mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 7: OFERENTE A ADJUDICAR: CANTERO SA				
Ítems	Descripción Del Servicio	Contrato Abierto		
1 al 280	Rectificación de Motor	Precio total del Lote N° 7	Monto Máximo	Monto Mínimo
		61.362.000	200.000.000	100.000.000
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 7: 61.362.000 **Son Guaraníes:** Sesenta y un millones trescientos sesenta y dos mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 8: OFERENTE A ADJUDICAR: SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández.				
Ítems	Descripción Del Servicio	Contrato Abierto		
1 al 30	Reparación de Radiadores	Precio total del Lote N° 8	Monto Máximo	Monto Mínimo
		23.000.000	40.000.000	20.000.000
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 8: 23.000.000 **Son Guaraníes:** Veintitrés millones. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

- **CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el informe C E N° 18/2012 de fecha 29 de febrero de 2012, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y financieros y en atención a las razones sustentadas en el presente informe, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar en la modalidad de Contrato Abierto a las firmas: **SERVICIOS R.E. de Arnulfo Asunción Rufinelli Fernández el LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado hasta un monto máximo de G. 70.000.000 (Guaraníes: Setenta millones) y un monto mínimo de G. 35.000.000 (Guaraníes: Treinta y cinco millones) y el LOTE N° 8: Reparación de Radiadores hasta un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes: Cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes: Veinte millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma CANTERO SA el LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico hasta un monto máximo de G. 220.000.000 (Guaraníes: Doscientos veinte millones) y un monto mínimo de G. 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones) y el LOTE N° 7: Rectificación de Motor hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma MAFER de Antonio Maldonado Chávez el LOTE N° 3: Chapería y Pintura hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) por el término de 12 (doce) meses; a la firma RPM de Miguel Sosa el LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno hasta un monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes: Noventa millones) y un monto mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones) por el término de 12 (doce) meses**, conforme a sus respectivos Formulario de Oferta y Formulario de Lista de Precios Unitarios presentados en ocasión de la Apertura de Sobres de Ofertas, y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Igualmente se recomienda declarar desiertos los Lotes N° 4: Tapizado y Alfombrado y N° 5: Reparación del Sistema Elástico. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

VICTOR ESITGARRIBIA MALLADA
Secretario

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Hecho por pmc

RAUL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
16 ABR. 2012

COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 18/2012

Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011

"Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento"

Ad Referéndum Ejercicio 2012.

C E Nº 18/2012

Asunción, 29 de febrero de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011 "Servicio de Reparación de Partes de Vehículos del BNF". Ad Referéndum - Ejercicio 2012.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 12/2011, convocada para la contratación del Servicio de **"Reparación de Partes de Vehículos del Banco Nacional de Fomento". Ad Referéndum - Ejercicio 2012**. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2011, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Llamado a Licitación

Por Resolución Nº 4 Acta 163 de fecha 21 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de referencia. Por nota DAF Nº 4466/2011 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la presente convocatoria, según **Expediente Nº 371195** de fecha 21 de noviembre de 2011.

El llamado fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas con número de **ID N° 216.787,** y ha sido publicado en la página WEB del BNF.

En razón a la fecha tope para comunicar adjudicaciones a la DNCP inicialmente establecida, y a la necesidad de reprogramar las convocatorias que no afectarían al Ejercicio fiscal 2011, por Resolución N° 9 Acta 169 del 30 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración del BNF resolvió pasar entre otras a Ad Referéndum Ejercicio 2012, la convocatoria de referencia.

INVITACIÓN A OFERENTES

La Ley 2051/2003, establece: ***"Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".***

Sobre el particular, informamos que se dio cumplimiento a la disposición mencionada precedentemente,

ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS

Se emitió la Adenda Nº 1 y la Aclaración Nº 1, ambas comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y en la página web Institucional.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas 22/12/2011, presentaron sus sobres debidamente cerrados las siguientes firmas: **TALLER AVELINO, TALLER MAFER, SERVICIOS R.E. de Arnulfo Rufinelli F., TALLER RC de Crispín Rufinelli, TALLER PAREDES S.R.L., MECANICA LAMAVE de Laura M. Vera Villamayor, RECTICAR de Wilfrido Armoa Silva, SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán, LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete, AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER R.P.M. de Miguel Sosa y CANTERO S.A.,** con el siguiente resultado, se adjunta fotocopia del Acta:

OFERENTE : TALLER AVELINO
REPRESENTANTE : HECTOR GONZALEZ

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	**22.640.000**
5	Reparación del Sistema Elástico	**9.390.000**
6	Reparación del Sistema de Freno	**11.160.000**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

Obs: La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 31.1508.000.3838.0000 se halla extendida por el total de los precios unitarios, no así por el monto total del Contrato Abierto establecido para cada lote ofertado conforme lo establece el PBC.

La firma TALLER AVELINO, presentó 1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) sola copia

OFERENTE : TALLER MAFER.
REPRESENTANTE : Nicolás Pereira

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	**159.031.500**
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	No Cotiza
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

La firma TALLER MAFER, presentó 1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) copia.

OFERENTE : SERVICIOS R.E. de Arnulfo Ruffinelli F.
REPRESENTANTE : Arnulfo Rufinelli

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	**54.720.000**
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	**16.240.000**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	**23.000.000**

OFERENTE : TALLER RC de Crispín Ruffinelli
REPRESENTANTE : Sebastián Ruffinelli

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**81.097.000**
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza

6	Reparación del Sistema de Freno	**14.092.400**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	**13.710.000**

Obs: La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 1508.06380/000 se halla extendida por el total de los precios unitarios, no así por el monto total del Contrato Abierto establecido para cada lote ofertado conforme lo establece el PBC.

La firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli, presentó 1 (una) carpeta ORIGINAL y 1 (una) sola copia

OFERENTE : TALLER PAREDES S.R.L.
REPRESENTANTE :Víctor Paredes

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	**62.960.000**
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**155.175.000**
3	Chapería y Pintura	**387.600.002**
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	**10.705.000**
7	Rectificación del Motor	**96.660.000**
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

OFERENTE : MECÁNICA LAMAVE
REPRESENTANTE : Laura M. Vera Villamayor

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	**23.250.000**
6	Reparación del Sistema de Freno	No Cotiza
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	**27.700.000**

OFERENTE : RECTICAR
REPRESENTANTE : Wilma Armoa

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	No Cotiza
7	Rectificación del Motor	**8.947.000**
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

OFERENTE : SERVICIO Y COMERCIO PATRI
REPRESENTANTE : Valerio Ocampo

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	**13.520.000**
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**66.737.000**
3	Chapería y Pintura	**157.605.002**
4	Tapizado y Alfombrado	**24.880.000**
5	Reparación del Sistema Elástico	**8.840.000**
6	Reparación del Sistema de Freno	**10.650.000**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	**14.690.000**

OFERENTE : LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete
REPRESENTANTE : Ernesto Ramírez

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	No Cotiza
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	No Cotiza
7	Rectificación del Motor	**10.882.000**
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

La firma LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete, presentó 1 (una) carpeta ORIGINAL, no así las 2 (dos) copias.

OFERENTE : AUTOMOTIVE S.A.I.E

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	**31.597.000**
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**71.272.000**
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	**7.045.000**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

OFERENTE : TALLER R.P.M
REPRESENTANTE : Ivan David

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	**98.680.000**
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**142.960.000**
3	Chapería y Pintura	**433.430.000**
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	**5.550.000**
7	Rectificación del Motor	No Cotiza
8	Reparación de Radiadores	**30.600.000**

La firma TALLER R.P.M., presentó 1 (una) carpeta ORIGINAL, no así las 2 (dos) copias.

OFERENTE : CANTERO S.A
REPRESENTANTE : Osmar Cantero

LOTES	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de Aire Acondicionado	No Cotiza
2	Reparación del Sistema Eléctrico	**118.575.600**
3	Chapería y Pintura	No Cotiza
4	Tapizado y Alfombrado	No Cotiza
5	Reparación del Sistema Elástico	No Cotiza
6	Reparación del Sistema de Freno	No Cotiza
7	Rectificación del Motor	**61.362.000**
8	Reparación de Radiadores	No Cotiza

OBSERVACIONES: El señor Osmar Cantero de la Firma Cantero S.A., solicita al Comité de Evaluación verificar la distancia de 10 km establecido en el PBC con respecto a los talleres RECTICAR, PATRI y AUTOMOTIVE, igualmente solicita la verificación de la Patente Comercial en el sentido de que este, esté habilitado como rectificador de motores para los que cotizan ese Lote, así mismo deja constancia que la Firma RECTICAR en el Lote Nº 7, ítem 8 cotiza solo servicio.

La señora Nilsa Ruffinelli de la Firma Servicios R.E., deja constancia que la Firma AUTOMOTIVE presenta la Carta Oferta deficiente y cotiza repuestos paralelos, no así originales.

La señora Wilma Armoa de la Firma RECTICAR manifiesta que los precios deben ser unitarios con respecto al TALLER PAREDES y CANTERO S.A.

El señor Nicolás Pereira del TALLER MAFER deja constancia que la Presentación de la Planilla de los Precios del TALLER PATRI, presenta en forma deficiente a lo solicitado en el PBC y su oferta no está foliada.

La señora Laura Vera de MECANICA LAMAVE, deja asentado que la Firma R.P.M. en los Lotes Nº 2, ítem 395; Lote Nº 3, ítem 253; Lote Nº 6, ítem 7; en la casilla que corresponde a la marca y procedencia de los repuestos ha consignado el nombre de su taller, no así el de los repuestos originales que solicita el PBC, igualmente menciona que el Lote Nº 2, ítem 423 presenta repuestos paralelos.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Previa lectura y ratificación, suscriben el Acta los Funcionarios del Banco Nacional de Fomento, y los representantes de las firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas de los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose las observaciones puntuadas a continuación:

El Artículo 60 Análisis, establece entre otros que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando entre otros puntos que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*

En ese contexto el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, establecía en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) cuanto sigue:

IAO 20.2	*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo del:* ***5% del valor total del contrato abierto, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03).*** ***El porcentaje de la Garantía de mantenimiento de oferta se aplica sobre el monto máximo de cada lote ofertado. En caso que se oferte más de 1 (un) lote el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta se aplicará sobre la sumatoria de los montos máximos de los lotes ofertados.***

Las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas por las firmas **TALLER AVELINO** y **TALLER RC de Crispín Rufinelli** se halla extendida por el total de los precios unitarios, no así por el monto total del Contrato Abierto establecido para cada lote ofertado conforme lo establece el PBC, por lo que corresponde rechazar las mencionadas ofertas.

En virtud a lo establecido en el **Art. 61 punto 3 y 4 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contracciones Públicas"**, que se transcribe como sigue: **3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

4.En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- **EVALUACION Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS:**

Se realizó la comparación y verificación de las ofertas presentadas de menor a mayor de acuerdo a los lotes ofertados del cual se desprende el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado	LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico	LOTE N° 3: Chapería y Pintura	LOTE N° 4: Tapizado y Alfombrado	LOTE N° 5: Reparación del Sistema Elástico	LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno	LOTE N° 7: Rectificación del Motor	LOTE N° 8: Reparación de Radiadores
1	TALLER MAFER	No Cotiza	No Cotiza	159.031.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	SERVICIOS R.E. de Arnulfo Rufinelli	54.720.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	16.240.000	No Cotiza	23.000.000
3	TALLER PAREDES S.R.L.	62.960.000	155.175.000	387.600.002	No Cotiza	No Cotiza	10.705.000	96.660.000	No Cotiza
4	MECANICA LAMAVE	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	23.250.000	No Cotiza	No Cotiza	27.700.000
5	RECTICAR	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	8.947.000	No Cotiza
6	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	13.520.000	66.737.000	(*) 157.605.002	24.880.000	8.840.000	10.650.000	No Cotiza	14.690.000
7	LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10.882.000	No Cotiza

8	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	31.597.000	71.272.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.045.000	No Cotiza	No Cotiza
9	TALLER RPM	98.680.000	142.960.000	433.430.000	No Cotiza	No Cotiza	5.550.000	No Cotiza	30.600.000
10	CANTERO S.A.	No Cotiza	118.575.600	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	61.362.000	No Cotiza

Este comité, solicitó a la Dirección de Riesgos y Recuperación – División Valuación de Bienes el plano georeferenciado de la ubicación y distancia desde el Taller del BNF en Cambio Grande, de los talleres de los oferentes participantes de la Licitación, en atención a que el PBC establecía lo siguiente: **El BNF requiere que el oferente cuente con un taller propio, con una superficie mínima cubierta de 300 m2, por especialidad, su ubicación no debe exceder de 10 Km. del taller de la Institución.**

En ese sentido, la mencionada dependencia remite los planos georeferenciales de los Talleres oferentes verificados. Se adjuntan al presente informe dichos planos.

- **EVALUACION FINANCIERA**

Según nota D.A.F Nº 5289/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 la División de Programación Financiera informa, que del Análisis Financiero realizado en base a los Estados Contables presentados por las firmas oferentes, se concluye cuanto sigue:

PARAMETROS CONSIDERADOS EN EL ANALISIS DE BALANCES

Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

1. Análisis de la Capacidad Financiera:

✓ **Índice de Liquidez:** Las empresas analizadas cumplen con los requisitos exigidos, a excepción de Lascar de Cristóbal Rojas.

✓ **Índices de Endeudamiento:** Las empresas analizadas cumplen con los requisitos exigidos, a excepción de Lascar de Cristóbal Rojas.

✓ **Índices de Rentabilidad:** Todas las empresas analizadas cumplen con los requisitos exigidos.

Se adjuntan los informes antes mencionados.

Consideraciones a las mejores ofertas conforme al cuadro de las ofertas admitidas ilustrado más arriba:

La firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman presenta el precio más bajo para los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 8.

El Decreto Nº 21909/2003 (Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas) Art. 60º Análisis, dispone entre otros puntos que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Verificada la oferta se constata que la misma no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Formulario Nº 3 – Lista de Precios, para los lotes que más abajo se mencionan, los cuales no se encuentran debidamente completados y preparados, en el sentido, de que la referida firma presentó el citado Formulario Nº 3 – Lista de Precios, con las siguientes modificaciones:

LOTE N° 1 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: Unidad de Medida (Pieza, Servicio) debiendo ser (Evento), y Presentación (Caja, Servicio) debiendo ser N/A.

LOTE N° 2 REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: Unidad de Medida (Pieza, Servicio) debiendo ser Evento, y Presentación (Caja, Servicio) debiendo ser N/A.

LOTE N° 4 TAPIZADO Y ALFOMBRADO: Unidad de Medida (Unidad) debiendo ser Evento, Presentación (Pieza) debiendo ser N/A.

LOTE N° 5 REPARACION DEL SISTEMA ELASTICO: Unidad de Medida (Pieza) debiendo ser Evento.

Las modificaciones a la Lista de Precios realizadas por la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman no permiten realizar una comparación en igualdad de condiciones con las demás ofertas presentadas que cotizan por evento, conforme lo requería el PBC. Por otro lado el PBC de la convocatoria establecía entre otros requisitos lo siguiente:

(d) Infraestructura
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Infraestructura, en carácter de Declaración Jurada Indicando:

Contar con el equipamiento y maquinarias necesarias para el servicio a ser brindado, así como el personal técnico especializado en el área.

El BNF NO aceptará la subcontratación de los servicios para los lotes Nº 5 REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ELASTICO, y Nº 7 RECTIFICACION DE MOTOR, debiendo el oferente demostrar que es especialista en estos servicios y que cuenta con infraestructura y experiencia.

Con relación a este punto, la Sección Talleres y Mantenimiento del BNF señala en su informe cuanto sigue:...***"que con respecto al Lote N° 5 REPARACION DEL SISTEMA DE ELASTICOS informamos que el mismo es tercerizado a la firma "Elastiqueria 4 Mojón" según consta en el organigrama del Taller Patri, motivo por el cual no se adecua a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones..."***

En atención a las modificaciones emergentes del Formulario de la Lista de Precios de firma evaluada y por las razones supra mencionadas, corresponde rechazar la oferta de la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, y admitir la misma para los lotes N° 3 y 8 por ser estos los únicos lotes de toda su oferta que se ajustan a los términos de la convocatoria, pasando a evaluar la segunda mejor oferta para los LOTES N° 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de los demás oferentes.

LOTE N° 1 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO y LOTE N° 2 REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: SEGUNDA OFERTA MAS BAJAS: AUTOMOTIVE SAIE:
Consideraciones:
Este Comité, solicitó por nota a la firma citada más arriba, presentar las documentaciones que no obraban en su oferta. Por nota de fecha 16 de febrero de 2012, AUTOMOTIVE SAIE arrima lo solicitado.

De las evaluaciones realizadas, podemos concluir que las mismas se ajustan a los requerimientos del PBC para los LOTES N° 1 y N° 2.

LOTE N° 4 TAPIZADO Y ALFOMBRADO:
Consideraciones:
La única oferta para este lote fue presentada por la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman, que ya fuera rechazada por las razones esgrimidas en los renglones arriba expuestos, por lo que corresponde declarar desierto el citado Lote.

LOTE N° 5 REPARACION DEL SISTEMA ELASTICO: SEGUNDA OFERTA MAS BAJA: MECÁNICA LAMAVE de Laura M. Vera Villamayor

Consideraciones:
En razón a que el formulario de Lista de Precios presentado por esta firma, no se halla debidamente preparado en el sentido de que la descripción de los servicios detallados en algunos ítems del Lote N° 5 se hallan incompletos, corresponde rechazar la oferta y declarar desierto este Lote.

LOTE N° 6 REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO: OFERTA MAS BAJA: TALLER RPM de Miguel Sosa

Consideraciones:
Por nota de fecha 13 de febrero de 2012 se solicitó a la firma RPM de Miguel Sosa la presentación de las documentaciones no obrantes en su oferta, necesarias para la evaluación. En tiempo, la firma citada precedentemente acerca las documentaciones requeridales.

Conforme verificaciones, la oferta de la firma RPM de Miguel Sosa se ajusta a los requerimientos del PBC en lo que respecta al Lote N° 6.

LOTE N° 7 RECTIFICACION DE MOTOR: OFERTA MAS BAJA: RECTICAR de Wilfrido Armoa Silva

Consideraciones:
De la evaluación al Formulario de Lista de Precios de la firma RECTICAR de Wilfrido Armoa Silva, se concluye que el mismo NO se halla debidamente completado y preparado en el sentido de que observa una modificación de los modelos y años de los Vehículos objeto del servicio solicitado, en varios ítems, desde el ítem 231 en adelante. Igualmente se observa en el ítem 200 que la cantidad ofertada es 14, debiendo ser 1, por lo que corresponde rechazar dicha oferta por ser una desviación sustancial a la descripción de los servicios requeridos. Por tanto corresponde evaluar la segunda mejor oferta para este lote presentada por la firma LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete.

LOTE N° 7 RECTIFICACION DE MOTOR: SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA: LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete: Como se puede apreciar en el informe financiero desglosado más arriba, del mismo se desprende que la firma LASCAR de Cristóbal Rojas Garcete NO cumple con los índices de Liquidez y Endeudamiento establecidos en el PBC, por lo que corresponde rechazar esta oferta y proseguir la evaluación con la tercera mejor oferta para el lote N° 7.

LOTE N° 7 RECTIFICACION DE MOTOR: TERCERA MEJOR OFERTA: CANTERO SA

En razón a que algunas documentaciones necesarias para la evaluación no obraban en la oferta de Cantero SA, fueron requeridas por nota por este Comité. En fecha 15-02-2012 Cantero SA remite las documentaciones que les fueran solicitadas.

De la evaluación realizada se concluye que la misma se ajusta a las condiciones establecidas en el PBC para este Lote.

Cabe mencionar, que todos los oferentes evaluados se encuentran inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado.

De toda la evaluación realizada y en atención a las observaciones puntuadas precedentemente a las mejores ofertas se concluye lo siguiente:

CAPACIDAD TECNICA.

Lotes N°	OFERENTES	Documentos Sustanciales	Capacidad Financiera	Infraestructura y Personal	Experiencia
1	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	TALLER RPM de Miguel Sosa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	RECTICAR	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote, se realizó la evaluación económica a las ofertas admitidas, del cual surge el siguiente cuadro:

OFERENTES	LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado	LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico	LOTE N° 3: Chapería y Pintura	LOTE N° 4: Tapizado y Alfombrado	LOTE N° 5: Reparación del Sistema Elástico	LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno	LOTE N° 7: Rectificación del Motor	LOTE N° 8: Reparación de Radiadores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	31.597.000 ✓	71.272.000 ✓		DESIERTO	DESIERTO			
SERVICIO Y COMERCIO PATRI			(*) 157.605.002 ✓					14.690.000 ✓
TALLER RPM						5.550.000 ✓		
CANTERO SA							61.362.000 ✓	

(*) De la verificación a la sumatoria total de las ofertas, se consigna una diferencia de G. 300.000 de menos en el total de la oferta presentada por la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman para el Lote N° 3 Chapería y Pintura, por lo que se realiza la corrección aritmética de la misma arrojando la suma total de G: 157.905.002.

- **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, económica y financiera de las ofertas presentadas, surge que las ofertas de las firmas: **AUTOMOTIVE SAIE**; **SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman**; **TALLER RPM de Miguel Sosa** y **CANTERO SA** son las que **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto proponemos la adjudicación del servicio objeto de este

llamado a las mismas, de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo y a la Disponibilidad Presupuestaria que afectará al Rubro para esta convocatoria.

LOTE Nº 1: OFERENTE A ADJUDICAR: AUTOMOTIVE SAIE				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 176	Sistema de Aire Acondicionado	Precio total del Lote N° 1	Monto Máximo	Monto Mínimo
		31.597.000	**70.000.000**	**35.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 1: 31.597.000 Son Guaraníes: Treinta y un millones quinientos noventa y siete mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 2: OFERENTE A ADJUDICAR: AUTOMOTIVE SAIE				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 620	Reparación del Sistema Eléctrico	Precio total del Lote N° 2	Monto Máximo	Monto Mínimo
		71.272.000	**220.000.000**	**110.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 2: 71.272.000 **Son Guaraníes:** Setenta y un millones doscientos setenta y dos mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 3: OFERENTE A ADJUDICAR: SERVICICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 506	Chapería y Pintura	Precio total del Lote N° 3	Monto Máximo	Monto Mínimo
		157.905.002	**200.000.000**	**100.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 3: 157.905.002 **Son Guaraníes:** Ciento cincuenta y siete millones novecientos cinco mil dos. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 6: OFERENTE A ADJUDICAR: TALLER RPM de Miguel Sosa				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 50	Reparación del Sistema de Freno	Precio total del Lote N° 6	Monto Máximo	Monto Mínimo
		5.550.000	**90.000.000**	**45.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 6: 5.550.000 **Son Guaraníes:** Cinco millones quinientos cincuenta mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 7: OFERENTE A ADJUDICAR: CANTERO SA				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 280	Rectificación de Motor	Precio total del Lote N° 7	Monto Máximo	Monto Mínimo
		61.362.000	**200.000.000**	**100.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 7: 61.362.000 **Son Guaraníes:** Sesenta y un millones trescientos sesenta y dos mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

LOTE Nº 8: OFERENTE A ADJUDICAR: SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colmán				
Ítems	**Descripción Del Servicio**	**Contrato Abierto**		
1 al 30	Reparación de Radiadores	Precio total del Lote N° 8	Monto Máximo	Monto Mínimo
		14.690.000	**40.000.000**	**20.000.000**
		PRECIO TOTAL LOTE Nº 8: 14.690.000 **Son Guaraníes:** Catorce millones seiscientos noventa mil. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.		

- **CONCLUSION:**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos, económicos y financieros y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar en la modalidad de Contrato Abierto a las firmas: **AUTOMOTIVE SAIE el LOTE N° 1: Sistema de Aire Acondicionado hasta un monto máximo de G. 70.000.000 (Guaraníes: Setenta millones) y un monto mínimo de G. 35.000.000 (Guaraníes: Treinta y cinco millones) y el LOTE N° 2: Reparación del Sistema Eléctrico hasta un monto máximo de G. 220.000.000 (Guaraníes: Doscientos veinte millones) y un monto mínimo de G. 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones) por el término de 12 (doce) meses, a la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada Colman el LOTE N° 3: Chapería y Pintura hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) y el LOTE N° 8: Reparación de Radiadores hasta un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes: Cuarenta millones) y un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes: Veinte millones) por el término de 12 (doce) meses, a la firma RPM de Miguel Sosa el LOTE N° 6: Reparación del Sistema de Freno hasta un monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes: Noventa millones) y un monto mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones) por el término de 12 (doce) meses, y a la firma CANTERO SA el LOTE N° 7: Rectificación de Motor hasta un monto máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto mínimo de G. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) por el término de 12 (doce) meses,** conforme a sus respectivos Formulario de Oferta y Formulario de Lista de Precios Unitarios presentados en ocasión de la Apertura de Sobres de Ofertas, y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Igualmente este Comité recomienda declarar desiertos los Lotes N° 4: Tapizado y Alfombrado y N° 5: Reparación del Sistema Elástico. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
19 JUN. 2012

Hecho por pmc